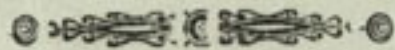


ADMINISTRACION DE FINCAS

DEL ESTADO

DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.



Por un censo de las
Monjas de Sta Brígida
de esta Ciudad

Siendo V. en deber á la Hacienda
Nacional la cantidad de *cientos cu-*
enta — reales — mrs.
vellon por el concepto que al margen se
indica, espera esta Administracion que
en el preciso é improrrogable término de
ocho dias, entregará en *esta*
Admon dicha suma,
pues de no verificarlo se procederá con-
tra V. por los medios prevenidos por
Instrucciones.

Dios guarde á V. muchos años. Vi-
toria *13* de *Setiembre* de
1850.

JOAQUIN LOPEZ DE QUINTANA.

P. to
Diego Novoa

Sr. D. *A la Comunidad de dueños Arrecheros*
Salinas de Arana